

Legislación Nacional

.DECRETO 1564/1990SERVICIO EXTERIORPromoción de funcionarios. Defensa de tesis. Suspensión transitoria. Modificacióndel 13/8/1990; publ. 16/8/1990Visto lo dispuesto en el art. 82 inc. d) párr. 3 del decreto 1973 de fecha 28 de octubre de 1986 reglamentario de la ley 20957 del Servicio Exterior de la Nación, lo informado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, yConsiderando:Que el cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo del precitado decreto implicaría una erogación no compatible con la actual situación de emergencia económica a la que se refiere el decreto 435 de fecha 4 de marzo de 1990.Por ello,El presidente de la Nación Argentina decreta:Art. 1.– Suspéndese por el corriente año el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 82 inc. d) párr. 3 del decreto 1973 de fecha 28 de octubre de 1986.Art. 2.– Comuníquese, etc.Menem – Cavallo